S. Telmo

Leggajo 664 (2)

Copias de los Recibos y Cartas de pago que se dán por esta Contaduria por las Rentas que entran en Casa de las fincas de la propiedad del Colegio, ya sean entregadas por el Mayordomo Administrador ó por los mismos arrendatarios.

Cuentas de S. Telmo.

Rl. Colegio de
San Telmo

Exmo. Sor.

Conforme á la notificacion q.
se me ha hecho por el Escribano del Juzga
do que entiende en el concurso de acree
dores á los bienes del difunto D.n Na
tan Wethesell, presento adjunto el
documento sobre que estriba mi Recla
macion contra la Casa del dicho.

Dios gue. á V.E. m.s a.s Sevilla
~~14 de Noviembre~~ de 1831.
28 de Nov.e

Exmo. Sor. Juez Conservador de
la Rl. fabrica de Curtidos de S. Diego.

R.l Colegio de S.n Telmo

D.n Natan Wetereell, quedó adeudan-
do á su fallecimiento á dho. R.l Colegio
de mi direccion seis mil doscientos y cin-
cuenta R.s v.on para el completo de los arren-
damientos de un año de la Huerta del mis-
mo Establecimiento que principió á contarse
desde primeros de Junio del año pasado
de mil ochocientos treinta y concluyó
en fin de Mayo del presente // Y para
que conste doy el presente en Sevilla
a quince de Agosto de mil ochocientos
treinta y uno.

// segun se deduce de los asientos q.e se llevan
en la Contaduria del ~~mismo~~ propio Colegio ~~Establecimien~~
~~to~~

Dn. Nathan Wetherell debe a este Rl. Colegio de San Telmo por arrendamt.o de la huerta de dho. Establecimt.o a mi cargo la cantidad de

Rs.vn desde fha. — a fha —

Sevilla ~~25 de Mayo~~ 15 de Agto 1831 —

Exmo. Sr.

Conforme a la notif.n que se me ha hecho presento adjunto el documento sobre q.e estriva mi reclamac.n contra la casa de Wetherell. —

[signature]

Cobrado á cuenta de la Renta de la Huerta por el medio año que cumplió en fin de Nov.e del 1830

1831

En 30 de Abril entregó el Mayordomo de q.e le di Recibo interino.	1250
En 30 de Mayo siguiente entregó el Mayordomo mil R.s v.n, de q.e igualm.te le di Recibo interino	1000

La cantidad anteced.te no está carg.da en los libros hasta q.e completen el medio año, y de ella se han pagado al Maestro Olivares dos mil R.s á cuenta de obras

Nieto [rubric]

Pagado el todo de la Renta y carg.do en Casa.

D.n Juan Baut.ta Niño Alferez de Fragata q.e
de la R.l Armada y contador del colegio de
S.n Telmo de esta ciudad =

D.n Juan Wetherell ha ~~puesto~~ entregado
en esta contaduria de mi cargo seis mil
docientos cincuenta r.s de v.n p.r complem.to
de la renta ~~del arrendam.to~~ de un año de la huer
ta de dicho Establecim.to que tenia en arren
dam.to su difunto Padre D.n Natan, y cuya
renta es correspond.te al q.e cumplió en fin
de mayo de este año. Y para q.e conste
y le sirva de data le doy esta carta de pago
en Sevilla a 27 de Setiembre de 1835

Son 6.250 r.s v.n

Dn. Juan Bautista Niño Alferez de Fragata grad.do de la R.l Armada y Contador del Colegio de S.n Telmo de esta Ciudad

El C.ior d.n José de la Herrand vecino y del Comercio de esta Ciudad ha entregado hoy dia de la fecha en esta Contaduria de mi cargo dos mil R.s v.on por los arrendamientos del Granero del espresado Colegio correspond.tes á un año que principió en 1.o de Julio del presente y concluirá en fin de Junio del venidero de 1832. Y para que conste le doy esta Carta de pago en Sevilla á 30 de Agosto de 1831. — J. B. N. —

Son 2000 R.s v.n

Exmo Sor

En consecuencia de este oficio expidieron el libramto. del tercio con fecha de 29 de Julio.

Debiendo verificarse los pagos de la renta de la Huerta de este Rl. Colegº. de mi cargo, por la extraordinaria direccn. por la extraordinaria pr. tercios anticipados y hallandome exhausto de recursos pa. sostener á los Colegs. pr. el enorme retraso q. sufre nra consignacn. pr. Marina estimaré á V. E. se sirva mandar se nos libre el nuevo q. principia á correr en 1º. de Agosto proximo.

Dios gue á V. E. ms. as.
S. Telmo de Sevilla 28 de Julio del 836

Exmo Sor

Juan Domenque

Exmo Sor Ayuntamº. de Sevilla

Real Colegio de
Sn. Telmo

Habiendose Chancelado la Escritura de arrendamiento de la Casa contigua á la Huerta otorgada en favor de Agustin Ruano y dn. Pedro Feller, y hecho la Cuenta en esta fecha de los arrendamientos devengados y cantidad que tenia entregada por via de fianza; resulta acreedor el dicho dn. Pedro Feller á la de seiscientos setenta y ocho rs. que le serán abonados por el Mayordomo de dicho Colegio con los arrendamientos ó alquileres que devengue el actual inquilino que le ha remplazado hasta la extincion de la expresada suma. Y para que conste y que pueda reclamar mensualmte. la parte correspondte. á dicho reembolso, le doy el presente en Sevilla á diez y siete de Febrero de mil ochocientos treinta y dos

Son 678 rs. vn.

Juan Bautista
Nuño

Sigue á la vuelta.

	Rs. vn.
En 8 de Abril se le entregaron los arrendamtos. de medio mes del de Febrero y los de Marzo . . .	184 . "
Niño [rubric]	
En 4 de Mayo se le entregaron los arrendamtos. del mes de Abril anterior	120 . "
Niño [rubric]	
En 8 de Junio le entregué los arrendamientos del mes de Mayo ultimo	124
Niño [rubric]	
En 12 de Julio se le entregaron ciento y veinte Rs. por los alquileres de Junio . . .	120
Niño [rubric]	
En 7 de Agosto se le entregaron ciento y veinte y cuatro Rs. de los alquileres de Julio .	124
Niño [rubric]	
Queda pagado el documento de la vuelta	672

Pagos por todos Rs. entregados pr. el Inquilino en Casa

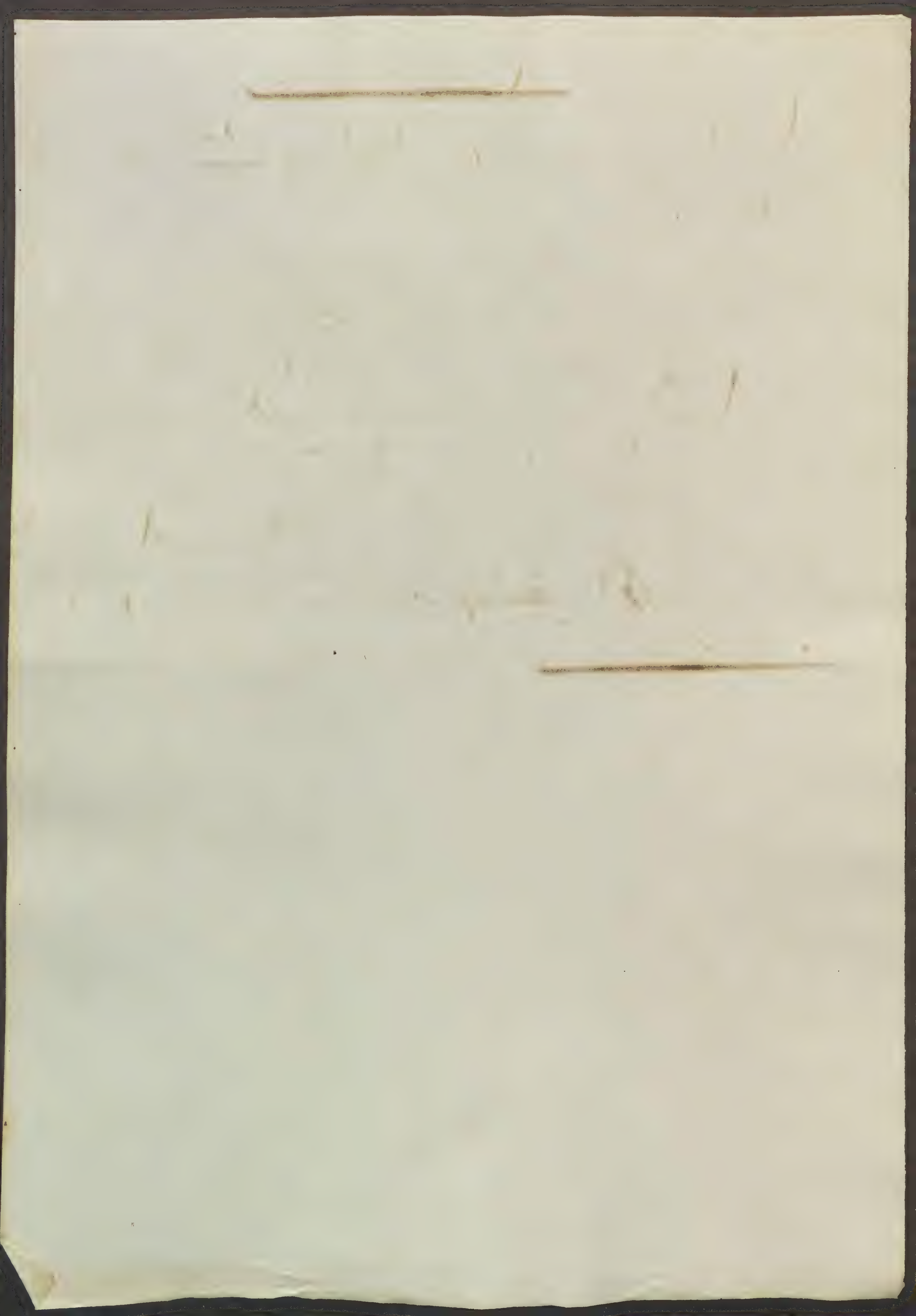
Por el mes de Agosto	124
Por el de Setiembre	120
Por el de Octubre	124
Por el de Noviembre	120
Por el de Diciembre	124 . . "
Por el de Enero de 1833	124

Rl. Colegio de Sn. Telmo

D. Juan Bautista Niño, Alferez de Navio graduado de la Rl. Armada y Celador del expresado Establecimiento.

He recibido en esta fecha del Sor. Dn. Juan Wetherell ocho mil y quinientos rs. vn. por la renta de un año de la huerta de dicho Colegio que principió á contarse en 1o. de Junio del año anterior, y concluye en fin de Mayo del presente; el cual ha corrido á su cargo segun convenio entre partes celebrado en 20 del citado Junio: y en virtud de este pago se da por solventado al expresado Dn. Juan Wetherell sin otra obligacion que la de pagar al capataz de la misma huerta hasta la conclusion del expresado año del contrato. Y para que le sirva de solvencia lo doy el presente en Sevilla á 12 de Abril de 1832. = J. B. N.

Son 8500 rs. vn.

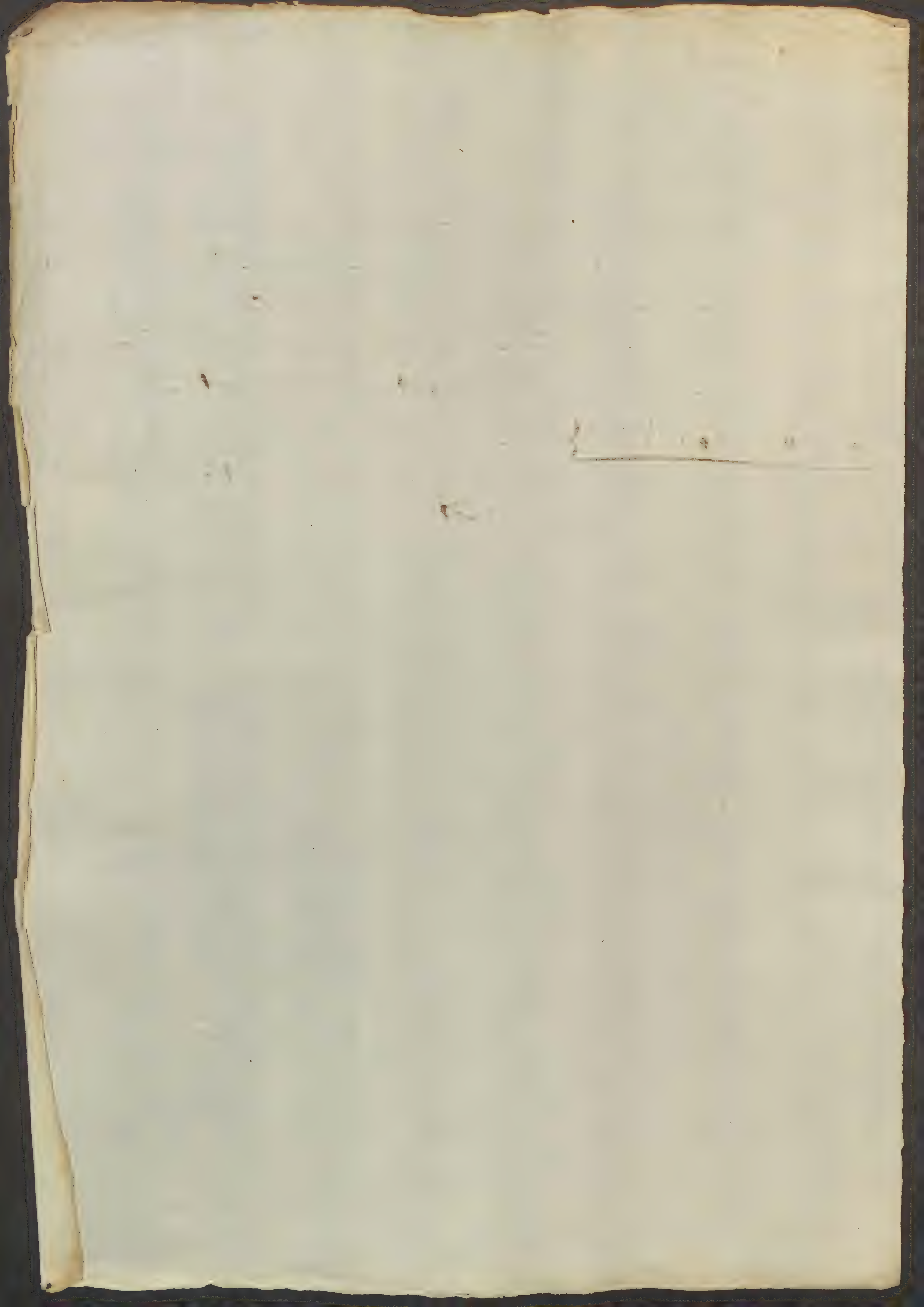


R.l Colegio de
S.n Telmo

Recibi del Sor. D.n José de la Herranz dos mil R.s v.n por los arrendamientos de un año del Granero que ocupa de dicho Colegio, que cumple en fin de Junio del proximo año venidero. Sevilla 20 de Noviembre de 1832.

Son 2.000 R.s v.n

Juan Bruneng.e = V.to B.o = José Primo de Rivera = Nos. d.n en Conrad.a = S. B. A.



SEVILLA

Empresa de Reales

Derechos de Puertas.

El Fiel Mandador de los drōs. del 4 p% de Alcabala sobre el valor delas ventas del Ganado Caballar Mular y Asnal, me ha manifestado que hace mas de ocho dias se vendieron enla Huerta de Santelmo dos Mulas en 900 rs. sin haber pagado despues el 4 p% citado con arreglo álas Tarifas aprovadas por S.M. en 4 de Enº de 1830; por lo tanto me veo enel caso de dirigir á V.S. afin de que se sirva disponer se presente persona enla Fieldad establecida enla Alameda Vieja Calle dela Viudas á pagar los drōs.

36 rs. vn. [illegible] recibo

Queda satisfecha la alcabala por el valor de las dos mulas vendidas de la huerta de este Real Colegio, de que Vm. me advierte en su oficio de 27 del mes ultimo à que contesto.

Dios gue. á V. ms. as. Sevilla 4 de Dice. de 1832.

que Corresponden.

Dios gue. á V. S. m.
años. Sevilla 2 de Novre.
832

Manuel Manen

Sr. Director del R.l Colegio de S.n Telmo

Dn. Juan Benruengue Mayordmo. en comision del Rl. Colegio de Sn. Telmo de esta Ciudad.

Recibi del Sor. Dn. Patricio Aspura dosmil y quinientos Rs. vn. por los arrendamtos. del primer tercio adelantado de un año de la Huerta de este Colegio q. cumple en fin de Julio sigte. Y para q. le sirva de data doy el presente en Sevilla a 16 de Abril de 1833. ——

Juan Benruengue —— Son Rs. vn. 2500

Notdo. en Contada. — Niño — Vto. Bo. — De Rivas.

Se dio otro igual al anterior en Abril de 1834 de Cincomil Rs. vn. por los dos tercios q. cumplieron en fin de Marzo del mmo.

Ydem otro igual en Octubre de 1834 de cincomil Rs. vn. por los dos tercios q. cumplieran en fin de Noviembre venidero.

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm